

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de marzo de 1997, por la que se nombra a don Bernardo Bueno Beltrán miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. e), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Bernardo Bueno Beltrán miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designado por la Federación de las Cajas de Ahorros de Andalucía.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración de este su segundo mandato será hasta el 18 de octubre del año 2000.

Sevilla, 1 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de marzo de 1997, por la que se nombra a don Javier González de Lara y Sarria miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. c), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Javier González de Lara y Sarria miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, designado por la Confederación de Empresarios de Málaga.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración de este su segundo mandato será hasta el 16 de febrero del año 2001.

Sevilla, 1 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de marzo de 1997, por la que se nombra a don Eduardo Villaseca Molina como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

DISPONGO

Artículo único. Se nombra a don Eduardo Villaseca Molina Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Sevilla, 1 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de abril de 1997, por la que se reconoce la condición de Catedrático a don Manuel Rodríguez de Almansa Granados.

Por Orden de 18 de diciembre de 1996, se acordó dar cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 774/94, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En la parte dispositiva de la sentencia se ordena que se proceda de acuerdo con el Anexo III de la Orden de 27 de diciembre de 1991, en su punto 3.2, a puntuar los méritos contenidos en el Fundamento Tercero de la Sentencia.

En cumplimiento de lo ordenado se procedió a convocar a la comisión nombrada por Orden de 15 de julio de 1993, para la valoración de los méritos de los aspirantes para la adquisición de la condición de Catedrático de la especialidad de Dibujo para la valoración de los méritos artísticos alegados por don Manuel Rodríguez de Almansa Granados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo III de la Orden de 27 de diciembre de 1991.

Reunida la comisión y valorados los méritos artísticos aportados por el interesado, le fue otorgada una puntuación de 0,25 puntos por el apartado 3.2 del baremo que figura como Anexo III de la Orden anteriormente citada.

Considerando la puntuación otorgada por la comisión en el citado apartado, la puntuación total obtenida por don Manuel Rodríguez de Almansa Granados es de 10,25 puntos.

Como consecuencia de lo anterior, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Reconocer a don Manuel Rodríguez de Almansa Granados la condición de Catedrático en la especialidad de Dibujo, con la siguiente puntuación: Apdo. 1: 6; Apdo. 2: 0; Apdo. 3: 0,25; Apdo. 4: 4; Total: 10,25 puntos.

Segundo. 1. Reconocer a don Manuel Rodríguez de Almansa Granados el complemento de destino de nivel 26 y el complemento específico que le corresponda en función del puesto de trabajo que efectivamente desempeñe.

2. Don Manuel Rodríguez de Almansa Granados conservará su destino actual y le corresponderán las condiciones económicas reguladas en el punto anterior y las

administrativas que en la normativa vigente se establezcan al efecto.

Tercero. Los efectos administrativos se retrotraerán a la fecha de entrada en vigor de la Orden de 7 de febrero de 1994, siendo los económicos de la fecha de la presente Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Sevilla, 1 de abril de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 1996.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 1996.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.